



Ficha N°41.1: Fortalecimiento del sistema de información en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales

Nombre:	Fortalecimiento del sistema de información en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales
Tipo:	Compromiso de mejora de los servicios de salud
Ámbito de evaluación:	Hospitales con población asignada, Hospitales e Institutos del MINSA y de los gobiernos regionales
Definición:	<p>Este compromiso de mejora de los servicios busca mejorar los sistemas de información en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales, a fin de que se pueda tener la información necesaria para evaluar la implementación del Historia Clínica Electrónica (SIHCE) y contar con información de los sistemas de información para la toma de decisiones.</p> <p>La información necesaria para evaluar la implementación del SIHCE, es la información generada en los sistemas de programación de turnos, citas y consulta externa.</p>
Justificación:	<p>El uso del componente de Consulta externa del SIHCE que usan los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales garantiza que el dato de los actos médicos y actos de salud se registren en el momento que estos se gestionen, sin necesidad de transcripción posterior que pueda alterar el mismo; de manera complementaria el uso de la firma digital sobre los documentos generados garantiza la integralidad de dichos documentos, garantizando la autoría de los mismos, sin posibilidad de modificaciones ni repudio sobre su contenido, y con ello contribuir a la mejora de la calidad de atención y continuidad del cuidado integral de la salud.</p> <p>Siendo <b>Historia clínica electrónica</b>. Historia clínica registrada en forma unificada, personal, multimedia; refrendada con la <b>firma digital del médico u otros profesionales de salud</b>, cuyo tratamiento (registro, almacenamiento, actualización, acceso y uso) se realiza en estrictas condiciones de seguridad, integralidad, autenticidad, confidencialidad, exactitud, inteligibilidad, conservación y disponibilidad a través de un Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas, de conformidad con las normas aprobadas por el Ministerio de Salud, como órgano rector competente.</p> <p>Por lo cual es importante el monitorizar y verificar su implementación por parte del Ministerio de Salud. Para eso se necesita que los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales envíe la información registrada en el SIHCE del INEN al MINSA, información registrada en el módulo de programación de turnos, citas y consulta externa.</p>
Logro esperado y porcentaje de cumplimiento:	<p>100% de médicos nombrados con certificado digital activo a diciembre del 2025.</p> <p><b>Fuente Auditable:</b></p> <p>Informe de cumplimiento de compromiso de mejora de los servicios, en la que se detalle el total de médicos nombrados por establecimiento de salud, y el total de médicos nombrados con certificado digital activo. Este informe se contrastará con la información de DNI con certificado digital que pueda brindar RENIEC.</p> <p>Análisis de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de los objetivos.</p> <p><b>Plazos:</b></p> <p>Las acciones incluidas en el compromiso de mejora deberán cumplirse hasta el 31 de diciembre del 2025.</p> <p>El informe de cumplimiento de compromiso será presentado por los Establecimientos de Salud del segundo y tercer nivel para el visto bueno de la OGTI MINSA, a través del Sistema de Gestión Documentaria teniendo como fecha límite hasta el 15 de enero del año 2026.</p>

Firmado digitalmente por VILA CORDOVA Constantino Severo  
 FAU 201311373237 hard  
 Motivo: Day V B  
 Fecha: 17.12.2024 08:47:08 -0500



PERU

Ministerio  
de Salud

Responsable técnico	OGTI (MINSA)
Responsable de la información	OGTI (MINSA)
Frecuencia de Medición	Anual
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Base de datos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP</li><li>- Base de datos de RENIEC de las personas que tiene DNle con certificado digital activo.</li></ul>



PERU

MINSA

Firmado digitalmente por VILA  
CORDOVA Constantino Severe  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 17.12.2024 08:46:18 -05:00